

ESPAÑA EN LA UNIÓN EUROPEA

12668

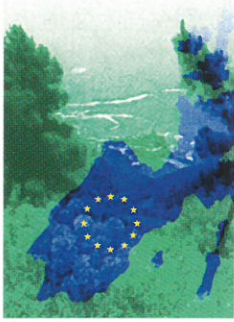
0.10-3

ESPAÑA Y EL MEDIO AMBIENTE

COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS
OFICINA EN ESPAÑA
SERVICIO DE DOCUMENTACION
EJEMPLAR DE ARCHIVO

18 JUL. 1995





Uno de los objetivos principales del Tratado de Roma es la "mejora constante de las condiciones de vida y de trabajo de la población". Sin embargo, hasta 1972, con motivo de la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en París, no se afirma la necesidad de poner en marcha una política de protección del medio ambiente y de adoptar las medidas oportunas con este fin. A partir de ese año han sido muchos los programas e iniciativas elaborados para conseguir que el medio ambiente se considere un objetivo prioritario.

Sin embargo, las líneas maestras de la política de protección del medio ambiente no van a definirse con cierta precisión hasta 1992, con ocasión de dos acontecimientos: por un lado, la Conferencia de Río'92 en la que se aprueban una serie de Convenios y Acuerdos Internacionales (Declaración de Río, Programa 21, Convenio del Cambio Climático, Convenio de Diversidad Biológica) destinados a mejorar los modelos de consumo y producción y, por otra parte, el Tratado de Maastricht que, en el marco de su programa "Hacia un Desarrollo Sostenible", pretende conseguir un crecimiento donde se considere prioritario el respeto al medio ambiente y la responsabilidad, bajo la premisa "quien contamina paga".

Se entiende por "**desarrollo sostenible**" el que satisface las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

- Gestión de la calidad de la atmósfera
- Gestión de los recursos hídricos
- Mantenimiento de la calidad del suelo
- Conservación de la naturaleza y los paisajes
- Seguridad y rendimiento energéticos
- Gestión demográfica (incluidos el medio ambiente urbano y la salud y seguridad públicas)
- Gestión de residuos



MEDIOS Y RECURSOS FINANCIEROS

Para lograr su objetivo de proteger el medio ambiente, la UE ha creado unos instrumentos económicos que permiten financiar proyectos que, por su alto coste, no pueden ser financiados por el país que los presenta. Entre estos instrumentos destacan:

- Iniciativas como LIFE con 400 millones de ecus en el período 1993-95 de los que en 1994, 14,68 millones correspondieron a España, con los que se financió un total de 26 proyectos, 9 de protección de la naturaleza y 17 de otros sectores.
- La creación del **Fondo de Cohesión**, que destinará 15.150 millones de ecus en el período 1993-99 para financiar proyectos en el sector de los transportes y el medio ambiente en España, Portugal, Irlanda y Grecia. España recibirá del 52 al 58% de estos fondos. Hasta diciembre de 1994, España ha conseguido la aprobación de 27 proyectos destinados a reducir la contaminación industrial, a la restauración de núcleos urbanos y del litoral español, a obras de canalización, etc.
- Ampliación de los objetivos de los **Fondos Estructurales**, en el sentido de dar mayor protagonismo al medio ambiente en el desarrollo regional.

OTROS INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

Asimismo, la UE ha creado otros dos instrumentos de gestión con el fin de que se respete el medio ambiente a la hora de elaborar políticas sectoriales en países de la Comunidad. Se trata de la **Evaluación del Impacto Ambiental (EIA)** y de la **Ecogestión-Ecoauditoría**.

- **Evaluación del Impacto Ambiental**. Tiene un carácter preventivo y se aplica en los proyectos de obras, instalaciones o actividades, antes de ser aprobados, para evitar que tengan repercusiones negativas para el medio ambiente.
- **Ecogestión y Ecoauditoría**. Se trata de un sistema de auditorías voluntario y periódico, para verificar conductas correctas, así como el cumplimiento de la legislación de la UE, nacional, regional y municipal en materia de medio ambiente. Los resultados de estas auditorías han de hacerse públicos.
- **Etiquetado Ecológico**. Aunque fue creado en 1992, su reglamento y su entrada en vigor no se ha producido hasta el pasado día 13 de abril. Este tipo de etiquetas servirá para prestigiar y favorecer la producción y comercialización de productos con menor impacto sobre el medio ambiente.



ESPAÑA Y EL MEDIO AMBIENTE

La protección del medio ambiente se plantea en España como un reto, como una nueva dimensión del progreso social. En este sentido, se han puesto en práctica medidas tendentes a favorecer un uso racional de los recursos, entre las cuales cabe destacar:

1. **Contaminación atmosférica y acústica.** Dentro del "Plan de Optimización de Redes de Vigilancia de la Contaminación Atmosférica", se han implantado redes de control y alerta en áreas con graves problemas de contaminación, así como redes de información al público. Se trabaja igualmente en la tarea de establecer unos límites de tolerancia de ruido en todo el territorio nacional.

2. **Calidad de las aguas.** Los principales objetivos de la política de calidad de las aguas, llevada a cabo por la Dirección General de Calidad de Aguas del MOPTMA, son:

- Corregir o evitar la contaminación de las aguas desde sus orígenes.
- Establecer un control y mejora del espacio de dominio público hidráulico.
- Controlar los vertidos que causen la contaminación de los ríos y mares, mediante el establecimiento de autorizaciones, cánones y expedientes sancionadores.

Por lo que se refiere a las aguas residuales, España ha adquirido el compromiso de invertir 1,5 billones de pesetas, hasta el año 2005, para el saneamiento y depuración de las mismas.

Banderas azules otorgadas en 1994 a las playas españolas



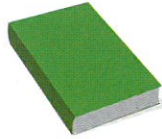
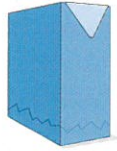
3. **El litoral español.** Dentro de los programas "Mejora, ampliación y regeneración de playas y otros espacios litorales" y de "Rehabilitación del borde marítimo y defensa de costas", la Dirección General de Costas tiene recomendada:

- La regeneración de las playas y dunas mediante la reposición de las arenas.
- La recuperación de zonas húmedas del litoral degradadas.



España se adelanta a la Directiva Comunitaria sobre evaluación de Impacto Ambiental al contemplar seis categorías más de proyectos donde esta Directiva se hace obligatoria.

- La realización de obras en los paseos marítimos y la incorporación de zonas verdes y espacios destinados al ocio.
 - La contención de la presión urbanística sobre la ribera del mar, la eliminación de edificaciones y usos abusivos o ilegales sobre el dominio público marítimo-terrestre.
 - La rehabilitación ambiental y estética de las fachadas marítimas.
4. **Gestión de los residuos.** Es uno de los problemas más difíciles de resolver, por el alto volumen que se genera. Algunas medidas puestas en marcha son las siguientes:
- **Residuos Sólidos Urbanos:** Los Ayuntamientos ya han puesto en práctica algunas medidas para la recogida selectiva de basuras, como son los contenedores de papel-cartón y vidrio, si bien el éxito o fracaso de estas actuaciones va a depender en gran medida de la colaboración ciudadana.
 - **Residuos Industriales:** La Dirección General de Política Ambiental del MOPTMA es el órgano encargado de controlar la creación, traslado (importación y exportación), vertido y tratamiento de los residuos industriales tóxicos y peligrosos. Por otro lado el Plan Nacional de Residuos Industriales (PNRI) se encarga de subvencionar aquellos proyectos que supongan reducir los efectos de este tipo de residuos.
 - **Residuos Específicos o Identificables:** Son aquellos que por su naturaleza requieren un tratamiento específico. Entre este tipo de residuos se hallan:
 - Neumáticos usados: se va a fijar un canon de recogida y tratamiento de los mismos que deberá abonar el usuario al comprar unos nuevos.
 - Vehículos fuera de uso (VFU): se pretende crear una red de puntos de entrega de VFU para su descontaminación y reciclado. El objetivo marcado por la Unión Europea para el año 2002 es reciclar el 90% de los vehículos fabricados desde 1993.
 - Pilas: el MOPTMA a nivel nacional, y los Ayuntamientos a nivel local han acometido la tarea de recoger las pilas desechadas.

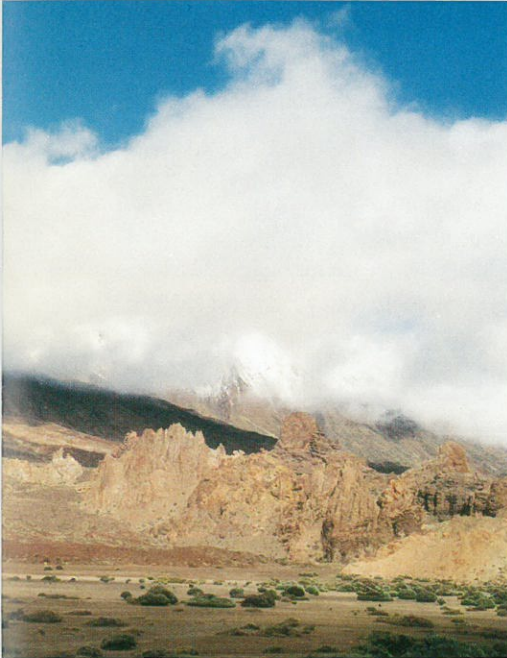


Son muchos los residuos, envases y embalajes reciclables. ¡Colabora ya!. El medio ambiente te lo agradecerá.

5. Envases y embalajes. El aumento de la generación de residuos de envases es uno de los mayores problemas a los que nos enfrentamos ya que, por un lado, está la dificultad de eliminación de los no biodegradables y, por otro lado, está el problema de la gran extensión de terreno que ocupan, lo que supone una agresión permanente al medio ambiente.

En 1993 las industrias del envase y los productores de envasados presentaron a la Administración una propuesta de acuerdo voluntario por el que se comprometían a financiar el exceso de costes que suponen su recogida selectiva y reciclado.

6. Contaminación y degradación del suelo. La Dirección General de Política Ambiental (DGPA) del MOPTMA ha realizado un "Proyecto de Inventario Nacional de Suelos Contaminados por Residuos Peligrosos" con el fin de recuperar espacios afectados por vertidos incontrolados de residuos peligrosos que puedan suponer una contaminación permanente del terreno y aguas subterráneas y un riesgo potencial para la salud humana, el medio ambiente y los recursos naturales.



7. Política forestal. Confiemos en que años venideros no sean tan negros como 1994 para la cubierta vegetal de España. Un total de 248.408 ha fueron arrasadas por el fuego y 36 personas perdieron la vida. La escasez de lluvias en los últimos años, las imprudencias de la gente o los incendios intencionados son las causas de que España corra el peligro de convertirse en un desierto en pocos años.

Ante las pocas lluvias caídas durante este invierno en la mitad sur de España no parece que vaya a cambiar esta tendencia. Como consecuencia, ICONA ha adelantado la campaña de concienciación y prevención de incendios y está desarrollando actividades como:

- Cobertura de medios aéreos contra incendios.
- Protección de Parques Naturales y Montes.

- Revisión y puesta a punto de la base de datos de incendios forestales.
- Formación y cobertura de riesgos del personal.
- Plan de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales (PAPIF 2).

Asimismo ICONA, en colaboración con las Comunidades Autónomas, ha llevado a cabo una serie de actividades como son: repoblaciones forestales, obras de corrección y estabilización de los cauces torrenciales y ramblas, trabajos de reparación y mantenimiento de pistas forestales, tratamientos de conservación y mejora de la cubierta vegetal protectora, etc. Estas actuaciones han sido financiadas a través del FEOGA-ORIENTACIÓN, del FEDER y del INSTRUMENTO FINANCIERO DE COHESIÓN (IFC).

Son muy pocos los paraísos naturales que quedan en España, y de NOSOTROS depende su protección y conservación.



8. Conservación de la naturaleza. Se está llevando a cabo una labor muy importante de conservación y protección de los Parques Naturales con el fin de evitar la degradación ambiental, los incendios, las basuras y el uso abusivo de los recursos y preservar la flora y fauna del entorno.

Estas actividades se están realizando en los respectivos Parques Naturales de la Montaña de Covadonga, Ordesa y Monte Perdido, las Tablas de Daimiel, el Archipiélago de Cabrera, Doñana, el Teide, la Caldera de Taburiente, Timanfaya y Garajonay.

Para la protección de la fauna, hay que destacar programas como: Águila imperial, Oso, Bucardo, Quebrantahuesos, etc, que se están llevando a cabo gracias a la ayuda financiera de la Comisión Europea a través de la iniciativa LIFE.

DIRECCIONES DE INTERÉS

Direcciones de contacto en las que puede obtenerse información y direcciones de otras autoridades competentes:

MOPTMA

Secretaría de Estado de
Medio Ambiente y Vivienda
Paseo de la Castellana, 67
E-28046 Madrid
Telf.: (91) 597 80 23

DIRECCIONES GENERALES

Nuevos Ministerios
Paseo de la Castellana, 67
E-28046 Madrid
D.G. de Calidad de Aguas
Telf.: (91) 597 70 00
D.G. de Política Ambiental
Telf.: (91) 579 82 79
D.G. de Costas
Telf.: (91) 597 70 00

AGENCIA EUROPEA DEL MEDIO AMBIENTE

Kogens Nytorv, 6
DK-1050 Copenhague
Dinamarca
Telf.: (07) 45 33 14 50 75

AENOR

Asociación Española de
Normalización y
Certificación
División General Medio
Ambiente
Fernández de la Hoz, 52
E-28010 Madrid
Telf.: (91) 310 48 51

COMISIÓN EUROPEA

Dirección General XI
Rue de la Loi, 200
B-1049 Bruselas
Telf.: (07) 322 299 11 11



COMISIÓN
EUROPEA

Representación en España
Paseo de la Castellana, 46
28046 Madrid



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA
CEYDE

Serie España en La Unión Europea
Dirige: Pedro Luis Gomis
Coordina: Sara Izquierdo Barthelemy

"España y el Medio Ambiente",
Realizado por: Sara Izquierdo Barthelemy